

6.2 Otros recursos humanos disponibles:

Los Departamentos, Facultades y Centro de Investigación involucrados en esta propuesta de título de Máster cuentan con personal de administración y servicios suficiente y con formación adecuada para la correcta puesta en práctica del título. Este personal, que se detallará a continuación, ha demostrado ya con su apoyo a los títulos de Máster vigentes en las tres universidades su capacidad para contribuir al exitoso funcionamiento de los mismos. Se trata, además, de personal de la administración, todos ellos funcionarios (grupos C/D y A/B) con destino estable, lo que garantiza su futura colaboración con el título propuesto.

El Departamento e Instituto Universitario de la Universidad da Coruña que participan en el programa cuentan con respectivas secretarías administrativas, D^a Manuela Martínez Varela (Secretaría administrativa del Departamento de Filología Inglesa) y D^a María Teresa Seoane Sande (Secretaría administrativa del Instituto Universitario de Estudos Irlandeses Amergin), ambas con amplia experiencia en la colaboración a nivel de gestión y administración de títulos oficiales.

El Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de Santiago de Compostela cuenta con una secretaria administrativa, D^a Elena Pillado. Esta funcionaria será la receptora directa de las consultas de y profesorado, y la persona a quien se otorga clave de acceso a los programas informáticos de gestión de alumnos. La administrativa tiene el apoyo, a nivel de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago, de la Responsable de Apoyo a Centros y Departamentos, en la actualidad D^a Josefa Vázquez; y a nivel de la Universidad, de D^a Josefa Recalde Fernández, Jefa del Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica.

En la Universidad de Vigo, la organización y administración docente de este máster estará localizada en la Facultad de Filología y Traducción. La aprobación formal de la presente propuesta de máster por la Junta de Facultad de Filología y Traducción implica la colaboración de su personal administrativo y de servicios no adscrito a otros Departamentos. El Centro dispone de las siguientes personas destinadas a la gestión administrativa: Administradora de Centros del Ámbito Jurídico, Social y de Humanidades (1); Jefe del Negociado de Asuntos Generales (1); Jefa de Negociado de Asuntos Económicos (1); Secretaría de Alumnado: Jefe del Área Académica (1), Jefa del Negociado del Área Académica (1), Puesto Base del Área Académica (1). Además el Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana dispone de 1 Secretario administrativo de Departamento.

6.3 Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

A corto y medio plazo no precisaremos de más personal docente que aquel del que disponemos en la actualidad, aunque anualmente se invitará a investigadores/as de prestigio de otras universidades, tanto de España como del extranjero, a participar en el máster impartiendo clases dentro de un curso, colaborando en la tutorización de trabajos de investigación, etc. En estos casos se recurrirá a fondos de investigación propios y a ayudas de movilidad de profesorado visitante, concurriendo a las preceptivas convocatorias autonómicas y estatales.

6.4 Mecanismos para garantizar la igualdad de género y prevenir la discriminación:

Las tres universidades participantes en el presente título han desarrollado los mecanismos oportunos para garantizar los principios de igualdad de género y prevenir acciones o actitudes discriminatorias. El título de Máster que ofrecemos se regirá por los mecanismos establecidos que, a continuación, se detallan por universidad.

La Universidad de Santiago de Compostela, en sus propios Estatutos, contempla el principio y los mecanismos para garantizar la igualdad de género y prevenir cualquier tipo de discriminación. En el párrafo primero del artículo 2º se dispone:

"1. A Universidade de Santiago de Compostela organizarase de xeito democrático e asegurará a participación dos diferentes sectores da comunidade universitaria no seu goberno, levará a cabo unha decidida defensa da igualdade entre homes e mulleres coa promoción da súa participación igualitaria na toma de decisións, segundo as recomendacións da Unión Europea, e asumirá os principios de liberdade, igualdade, xustiza e pluralismo como inspiradores da vida universitaria."

Con el fin de hacer efectivo este objetivo de igualdad entre hombres y mujeres se ha creado la Oficina de Igualdad de Género que tiene como misión fundamental llevar a buen término el compromiso de la USC con la sociedad en la consecución de igualdad real entre hombres y mujeres, asumiendo los principios de dignidad humana con independencia del sexo de las personas, igualdad y equidad de género como elementos fundamentales de la actividad universitaria.

Enlaces y documentos:

Oficina de Igualdad de Género de la USC (<http://www.usc.es/gl/servizos/oix/>):

Diagnóstico y Plan Estratégico.

[Plan estratéxico de igualdade de oportunidades entre mulleres e homes 2009-2011 \[pdf - 193Kb\]\[Actualizado: 30/03/2009\]](#)

[Diagnostico sobre a igualdade na USC \[pdf - 776Kb\]](#)

La Universidad da Coruña también cuenta con una Oficina para la Igualdad de Género (Oficina para a Igualdade de Xénero [OIX]) adscrita a la Vicerrectoría de Ferrol y Responsabilidad Social, promovida por la Universidad para cumplir el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Su constitución fue aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno del 14 de diciembre de 2006 y la Oficina lleva en funcionamiento desde el día 10 de marzo de 2007.

El ámbito de actuación de la OIX abarca la totalidad de la comunidad universitaria: personal docente e investigador, estudiantes y personal de administración y servicios. La OIX como órgano técnico, tal y como se señala en su Reglamento, es responsable de la elaboración de propuestas de actuaciones y de la realización de estudios para la información y el debate, además de intervenir como observatorio de las situaciones de género en el marco de la comunidad universitaria. En la actualidad está dirigida por D^a Ana Jesús López Díaz, profesora de la Escuela Politécnica Superior, y tiene su sede en el Edificio de Servicios Administrativos del Campus de Esteiro (Ferrol).

Tel: 981 337400 ext. 3693

e-mail: oficina.igualdade@udc.es

[Páxina web de la OIX: http://www.omdg.es/oix_udc/](http://www.omdg.es/oix_udc/)

En el caso de la Universidad de Vigo, su Unidad de Igualdad constituye el instrumento responsable de la incorporación transversal del principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la comunidad universitaria. La Unidad se

creó por acuerdo de Consejo de Gobierno en Julio de 2006 y tiene encomendada la tarea de promover medidas que garanticen el acceso en igualdad de condiciones a la investigación, a los estudios universitarios, al trabajo y a la promoción profesional de mujeres y hombres en la Universidad de Vigo así como a realizar el seguimiento del desarrollo y cumplimiento de la legislación de los planes y medidas que se adopten en la materia.

Más información en la página web de la Unidad:
http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/igualdade/

Destacamos, además, a nivel del presente título, que la propia coordinadora del Máster ha formado parte de la Comisión de Igualdad y Género de la USC, desde su constitución el 20 de noviembre de 2007:
<http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrcaplan/descargas/comigualda xen.pdf>

6.4.1 Atención a la diversidad y prevención de la discriminación:

Las tres Universidades cuentan con servicios y unidades orientadas a atender la diversidad y prevenir todo tipo de discriminación y atender a las necesidades especiales derivadas de discapacidad y orientadas a la plena integración de todos los miembros de la comunidad universitaria.

La USC, cuenta con el Servicio de Participación e Integración Universitaria, encargado de establecer y coordinar los mecanismos que pone en marcha para fomentar su compromiso con la comunidad universitaria en general, mediante propuestas y servicios que permitan conciliar la vida laboral y familiar y las relaciones y proyectos que favorezcan las sinergías entre la USC y su contorno. El Servicio cubre las áreas que se detallan a continuación:

- Voluntariado, Participación y Cooperación Internacional. Actividades y acciones en las que se puede colaborar de manera activa
- Promoción Social. Servicios destinados a reforzar el papel de la USC en su entorno
- Integración Universitaria. Acciones destinadas a favorecer la integración de personas con necesidades especiales
- Formación e Investigación. Reconocimiento académico y coordinación de trabajos de investigación y análisis en todos los ámbitos de lo social.

Enlace Web: <http://www.usc.es/gl/servizos/sepiu/>

La Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad (ADI) de la Universidad da Coruña se creó en febrero de 2004 para atender a los miembros de la comunidad universitaria con necesidades especiales derivadas de la discapacidad o de otras formas de diferencia frente a la población mayoritaria. La Unidad ADI se dirige, por tanto, al conjunto de participantes en los estudios superiores: alumnado, profesorado y personal de administración y servicios. Siendo su cometido principal facilitar la plena integración del alumnado, profesorado y PAS que, por razones físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales, experimentan dificultades o barreras externas a un acceso adecuado, igualitario y provechoso a la vida universitaria.

Enlace Web: <http://www.udc.es/cufie/uadi/>

En el caso de la Universidad de Vigo, y con el objetivo de la integración total de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito académico como en el laboral, la Universidad dispone de varios programas. El Programa de inserción de discapacitados, promovido por la Vicerrectoría de Extensión Universitaria (SIOPE), favorece la integración plena de los estudiantes en la vida universitaria. También cuenta con un Programa de apoyo a la integración de universitarios con necesidades especiales (PIUNE), así como la normativa y legislación existente en el ámbito de la discapacidad. Enlace Web: http://extension.uvigo.es/extension_gl/discapacidade/